

## LOS CONCEPTOS DE “HECHO” Y “CONSECUENCIAS ÚTILES” EN LA CRÍTICA RUSSELLIANA A LA TEORÍA DE LA VERDAD PRAGMATISTA DE WILLIAM JAMES

THE CONCEPTS OF “FACT” AND “USEFUL CONSEQUENCES” IN RUSSELL’S CRITIQUE TO WILLIAM JAMES’ THEORY OF PRAGMATIST TRUTH

Sergio García Rodríguez  
Universitat de les Illes Balears

**Resumen:** *El presente artículo sostendrá que las críticas russellianas a la teoría de la verdad de William James tienen solución. Para ello, se tratará de evidenciar que Russell realiza una lectura impropia del concepto jamesiano de “hecho” y de la relación entre “verdad” y “consecuencias útiles”. Sobre estas consideraciones, se defenderá que las críticas de Russell tienen cabida únicamente a la luz de su lectura del pragmatismo, y que una interpretación alternativa de esos dos conceptos posibilita solventar tales problemáticas.*

**Palabras clave:** *Consecuencias útiles, Hechos, James, Pragmatismo, Russell.*

**Abstract:** *This article will argue that the Russellian criticism to William James’ theory of the truth have solutions. I’ll try to show that Russell misreads the Jamesian concept of “fact” and the relationship between “truth” and “useful consequences.” On these considerations, I will defend that Russell’s criticism have a reason only in the light of his reading of pragmatism, and that an alternative interpretation of these two concepts enables to solve such problems.*

**Keywords:** *Useful consequences, Facts, James, Pragmatism, Russell.*

## INTRODUCCIÓN

La influencia de la filosofía pragmatista en las teorías contemporáneas de la verdad ha sido notable, tal y como ejemplifican las propuestas de Rorty<sup>1</sup> o de Haack<sup>2</sup>, viniendo a conformar las llamadas teorías de la verdad “neo-pragmatistas”. Este tipo de teorías beben de la concepción pragmatista de la verdad que encarna William James, quien, frente a las teorías correspondencialistas clásicas, propuso un novedoso enfoque basado en la tríada verdad-hechos-consecuencias útiles.

El pragmatismo de James fue desde el principio una filosofía muy criticada y denostada<sup>3</sup>, pues ésta desafiaba tanto los planteamientos idealistas de corte hegeliano que defendían un enfoque coherentista –ejemplificado por F.H. Bradley–, como a los defensores de un tratamiento correspondencialista que dominaban en la época. Así, el intento de James por ofrecer una alternativa novedosa que no se enmarcara en ninguna de esas dos posturas –denominadas por él “*tender-minded*” (racionalistas) y “*tough-minded*” (empiristas)–, se saldaría con la constitución de un fuerte movimiento crítico con su propuesta. En éste, las críticas de Russell a James destacarán sobre el resto, en tanto que acabarán constituyendo el canon argumentativo que evidencie la falsedad de la teoría de la verdad jamesiana<sup>4</sup>.

El presente artículo pretende analizar dicha crítica, ampliando así la tarea de catalogación de críticas russellianas que Sprigge desarrolló<sup>5</sup>, defendiendo que es posible solventarla. Una interpretación alternativa a la russelliana del concepto de “hecho” y de la relación que éste y la idea de “verdad” poseen con la noción de “consecuencias buenas” servirá para alcanzar tal objetivo. Así, el enfoque utilizado tratará de mostrar, en primer lugar, cuál es el sentido y la relación que atribuye Russell a las nociones de “hecho” y “consecuencias buenas”. Tras concluir esta tarea, el segundo cometido consistirá en evidenciar qué partes de la lectura russelliana se adecuan a aquello defendido por James y qué tesis de Russell deben ser releídas para ofrecer una mayor con-

---

<sup>1</sup> Richard RORTY, *La filosofía y el espejo de la naturaleza*, Madrid, Cátedra, 1995.

<sup>2</sup> Susan HAACK, *Evidence and Inquiry: Towards Reconstruction in Epistemology*, Oxford, Blackwell, 1995.

<sup>3</sup> Cf. M. BAUERLEIN, “The Enemies of Pragmatism”, en J.J. STUHR, *100 Years of Pragmatism. William James’s Revolutionary Philosophy*, Bloomington, Indiana University Press, 2010, pp.41-56. Será esa crítica tenaz que señala Bauerlein –muchas veces basada en malinterpretaciones– la que contribuirá a constituir la clásica imagen del pragmatismo como un “modo de mirar, de estar con las cosas, en la que la utilidad y la inmediatez, el interés más crasamente vital y aun egoísta se hacen primar, como principio, sobre la finalidad remota o los valores no estrictamente traducibles en términos del primario cálculo individual” J. PÉREZ DE TUDELA, *El pragmatismo americano: acción racional y reconstrucción del sentido*, Madrid, Cincel, 1990, p. 9.

<sup>4</sup> De hecho, el propio James señaló la importancia que habían adquirido las críticas de Russell: “[...] the slander which Mr. Russell repeats has gained the widest currency”, William JAMES, “Two English Critics”, en *The Meaning of Truth*, London, Logmans Green, 1909, p. 275

<sup>5</sup> T.L.S. SPRIGGE, “James, Aboutness, and his British Critics”, en *The Cambridge Companion to William James*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 128-9.

sistencia de la propuesta pragmatista. Una vez planteada esta interpretación alternativa, la tercera parte tratará de mostrar cómo, en base a ésta, es posible dar respuesta a las críticas enunciadas por Russell –que en buena medida son consecuencia de la lectura que sostiene de James–.

## 1. VERDAD, CONSECUENCIAS ÚTILES Y HECHOS: DOS LECTURAS DE JAMES

Las críticas de Russell contra el pragmatismo surgen en base a la interpretación que él realiza de los conceptos jamesianos de "hecho" y "consecuencias buenas", los cuales juegan un papel fundamental en su teoría de la verdad. Evidenciar el sentido y la relación que Russell atribuye a tales expresiones y situarlo en comparación a lo sostenido por James se presenta, entonces, como el primer cometido fundamental desde el que poder dar salida a las críticas.

De ese modo, la tarea se realizará, primeramente, reconstruyendo desde sus críticas dichas nociones según la interpretación de Russell. En segundo lugar se tratará de mostrar cómo los sentidos y sus relaciones achacadas van más allá de lo sostenido por James, cayendo en una interpretación en la que se eluden aspectos relevantes sobre dichas nociones, lo cual posibilitará sostener tales críticas.

### 1.1. *La interpretación russelliana de los conceptos jamesianos*

Russell encarnó a uno de los mayores detractores de la teoría de la verdad jamesiana, acudiendo la mayoría de sus lectores al ensayo "*Transatlantic Truth*"<sup>6</sup> en busca del instrumental argumentativo con el que desmontar tal teoría. Ahora bien, Russell no expresó sus críticas a la propuesta de William James únicamente en ese artículo. Es posible hallar críticas en otros textos. Una utilización exhaustiva de todo el material crítico de Russell contra James se propone como necesaria, pues la explicación del sentido que Russell atribuye a las nociones pragmatistas de "hecho" y la vinculación entre los conceptos de "verdad" y "consecuencias buenas" requiere de una *reconstrucción* a partir de sus críticas.

El concepto de "hecho" es fundamental en la propuesta jamesiana y, como tal, adquiere una profunda relevancia en la interpretación de Russell. Según éste, un hecho es para James una noción a la que hay que desligar de toda vinculación con la verdad, de manera que "los 'hechos', nos dirán [los pragmatistas], *no son verdaderos ni falsos*, y consiguientemente la verdad no puede referirse a ellos"<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Este artículo se reimprimirá en el compendio de Russell *Ensayos Filosóficos* bajo el título de "La concepción de la verdad de W. James".

<sup>7</sup> Bertrand RUSSELL, "La concepción de la verdad de W. James", en *Ensayos filosóficos*, Madrid, Alianza, 1991, p. 176.

A partir de esta tesis jamesiana, Russell interpreta que *la verdad sustituye a los hechos*. Dejar de aplicar a los hechos un valor de verdad –bautizado como “[...] divorcio [...] entre *hecho* y *verdad*”<sup>8</sup>– significará, para Russell, la disolución de los hechos donde “[...] las ‘verdades’ ocuparán el lugar de los ‘hechos’”<sup>9</sup>. Ahora bien, ¿cuál será el significado de aquello que sustituya a los hechos, esto es, de la verdad según James? La respuesta que él ofrecerá, según Russell, es la de que “una verdad es aquello que compensa ser creído. [...] Podemos suponer que [compensar] significa que las consecuencias de mantener esta creencia son mejores que las consecuencias de rechazarla”<sup>10</sup>. Sobre esta definición, Russell interpretará a su vez que la teoría de la verdad jamesiana establece una *sinonimia* entre “verdad” y “consecuencias buenas”, pues “según los pragmatistas, decir ‘es verdad que existen otras personas’ significa ‘es útil creer que existen otras personas’ [...] Entonces las dos frases no son más que *dos formas diferentes de la misma proposición*”<sup>11</sup>.

De ese modo, podemos concluir que la interpretación russelliana de la teoría de la verdad jamesiana se establece en base a la tríada Verdad–Hechos–Consecuencias útiles que se resume en dos tesis: (1) los hechos no poseen valor de verdad, de manera que *la verdad sustituye a los hechos*; (2) verdad es *sinónimo* de “consecuencias buenas”. Estas dos tesis se conjugarán de tal forma que, al ser sustituidos los hechos por la verdad y al entender ésta como “consecuencias útiles”, se entenderá que si creemos algo que nos otorgue consecuencias buenas ello será verdad y, en consecuencia, un hecho.

## 1.2. *Los excesos de la lectura russelliana: una reinterpretación de la noción de “hecho” y de la relación entre verdad y consecuencias buenas*

La interpretación russelliana de la teoría de la verdad jamesiana se funda en dos tesis. Ahora bien, en la lectura realizada por Russell debemos distinguir entre aquello que efectivamente sostiene James y las interpretaciones que extrae Russell de dichas afirmaciones. En el presente apartado defenderé, primeramente, la tesis de que muchas de las ideas que Russell vincula al pragmatismo no parecen ser sostenidas por James. En segundo lugar, afirmaré que es posible interpretar estos conceptos de una forma diferente a la russelliana, de forma que se ajusten de mejor manera a la propuesta jamesiana.

Respecto a la primera tarea, cabe señalar previamente una serie de afirmaciones de James que testimonian cómo determinadas tesis de Russell sobre el pragmatismo son acertadas. En primer lugar, es correcta la afirmación de

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p. 175.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p. 176.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, pp. 168-9.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 171.

que James niega el que los hechos deban ser considerados como verdaderos o falsos:

Por su parte, los 'hechos' mismos no son *verdaderos*; simplemente *son*. La verdad es la función de las creencias que parten y terminan entre ellos<sup>12</sup>.

Por otra parte, también es acertada la afirmación de que James establece una relación entre lo verdadero y las consecuencias útiles, pues ésta es una de las tesis centrales que guían la teoría de la verdad jamesiana:

[...] una idea es 'verdadera' mientras resulte de provecho para nuestras vidas<sup>13</sup>.

Con todo, Russell extrae, a partir de estas dos afirmaciones que sí son correctas, una serie de lecturas que van más allá de lo manifestado por James. La primera de ellas será deducir del rechazo a aplicar a los hechos un valor de verdad el que *la verdad sustituya a los hechos*. Esta idea no se encuentra presente dentro de la teoría de James, dado que, en primer lugar, él mismo rechazó esa idea, considerando que "[...] el uso vulgar de los términos verdad y hecho como *sinónimos*, ha dejado mi propuesta abierta a malinterpretación"<sup>14</sup>. En segundo lugar, y más importante, la noción de verdad jamesiana *necesita de los hechos*, por lo que éstos no pueden ser *sustituidos* por la propia verdad. Para James, "[...] *la existencia del objeto* [...] es la única razón, en innumerables casos, por la que la idea actúa con éxito"<sup>15</sup>, es decir, los hechos posibilitan que algo se haga verdadero, a pesar de la fuerte conexión entre verdad y consecuencias útiles; lo verdadero *necesita de los hechos* para *hacerse* verdadero. La verdad, entonces, no es una cuestión que dependa exclusivamente de conllevar buenas consecuencias, sino que ésta debe hacerse en la realidad. Por tanto, esta conexión entre verdad y hechos pone de manifiesto que James no pretende sustituir los hechos por la verdad, pues la verdad necesita de éstos.

La segunda interpretación excesiva de Russell consistirá en atribuir que la verdad jamesiana deba ser entendida como *sinónimo* de "ofrecer consecuencias útiles". Esta lectura entiende que la relación entre "verdad" y "consecuencias útiles" se asienta en establecer un *mismo significado* para ambas nociones, de manera que el enunciado (1) "Creo que *x* es verdadero" poseería el mismo significado que el enunciado (2) "Creo que *x* tiene buenas consecuencias". El problema surge en tanto que, en la descripción sobre la relación entre verdad y consecuencias útiles, James deja claro que la relación entre

<sup>12</sup> William JAMES, *Pragmatismo*, Madrid, Alianza, 2006, p. 186.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 98.

<sup>14</sup> "[...] *the vulgar employment of the terms truth and fact as synonyms, has laid my account open to misapprehension*", William JAMES, "'Truth' Versus 'Truthfulness'", en *The Journal of Philosophy, Psychology and Scientific Methods* 5/7 (1908), p. 180.

<sup>15</sup> William JAMES, *El significado de la verdad*, Buenos Aires, Aguilar, 1980, p. 36.

ambas *no es una relación de sinonimia*, pues en el enunciado (1) “el término ‘verdadera’ es el nombre que se da a toda idea que pone en marcha el proceso de verificación, y [en el enunciado (2)] ‘útil’ es el nombre que se da a su función llevada a cabo en la experiencia”<sup>16</sup>. Cada uno de esos términos expresa unas determinadas particularidades que serían suprimidas<sup>17</sup> al entender que la relación entre ambas se produce en términos de sinonimia, de manera que esta posibilidad será rechazada por James, concluyendo que entre estas dos proposiciones “no hay identidad de ningún tipo”<sup>18</sup>.

Tras determinar las dos tesis interpretativas de Russell que no se adecuan a lo sostenido por James, cabe considerar en qué forma deberían ser entendidas éstas. En primer lugar, respecto al estatuto de los hechos, James rechaza entender la realidad como un compuesto de hechos que se presentan bajo un carácter acabado e inmutable, pues el sujeto posee una capacidad de influir en la constitución de los hechos. Este papel del sujeto podría aproximarnos a la interpretación de Russell, quien entiende a James en términos psicologicistas, sosteniendo que la realidad independiente no existe y que es simplemente una construcción que nosotros realizamos. Ahora bien, James no concibe la realidad como resultado de una pura manufacturación del sujeto, pues ello implicaría negar la existencia de los hechos al margen de los sujetos y, según él, “[...] razonablemente no podemos negar la existencia del objeto”<sup>19</sup>. Así, frente a estas concepciones de los hechos jamesianos, me enmarcaré en la interpretación, sostenida por Putnam<sup>20</sup>, según la cual se conjuga la existencia de “hechos independientes” –a los que James se refiere como “hechos mismos”– y la posesión, por parte de los sujetos, de un papel transformador sobre ellos hasta un determinado punto que el mismo objeto nos permite. De esta forma, los hechos independientes conforman la base que posteriormente es susceptible de ser transformada mediante la acción de los sujetos, aunque el sujeto posee una cierta forma de influir que no es absoluta, resultando de ello un compuesto de ambos elementos, expresado por James a través de la siguiente metáfora:

[La explicación de los hechos] es un caso análogo al crecimiento de una bola de nieve que, por un lado, se debe a la distribución de la nieve y, por otro, a

<sup>16</sup> William JAMES, *Pragmatismo*, pp. 172-3.

<sup>17</sup> Respecto a esa supresión de las particularidades, James sostiene que, bajo la relación de sinonimia que Russell atribuye al pragmatismo, “*Mr. Russell’s logic would seem to exclude ‘by definition’, all such accidents as contents, implications, and associates*” William JAMES, “Two English Critics”, p. 279.

<sup>18</sup> “*There is no identity of any kind*”, *Ibid.*, p. 280.

<sup>19</sup> William JAMES, *El significado de la verdad*, p. 36.

<sup>20</sup> “He sostenido que James tenía razón [...] en pensar que las decisiones acerca de los ‘hechos’ y los ‘juicios de valor’ dependen una de la otra, y se condicionan recíprocamente”. Hilary PUTNAM, *El Pragmatismo*, Sevilla, Gedisa, 2006, p. 32; “[...] *all our knowledge of the world is a product of the world and our minds* [...] He [James] points out, additionally, that knowledge always grows. In that sense at least the universe is not complete and finished, and it is in our power to change it”, Hilary PUTNAM, *Realism with a Human Face*, Cambridge, Harvard University Press, p. 220.

los sucesivos empujones que le dan los chavales, factores ambos que se *code-terminan* entre sí de forma incesante<sup>21</sup>.

Los hechos jamesianos, por tanto, no serían ni resultado de una pura construcción de los sujetos, ni unos elementos acabados y objetivos que se nos presentan, sino un conjunto de elementos existentes susceptibles de ser alterados *en cierta forma* por los sujetos –por eso mismo no son algo *acabado*–, de forma que el hecho resultante es una combinación que recoge elementos de ambas posibilidades<sup>22</sup>.

Una vez elucidado el estatuto jamesiano de los hechos, cabe considerar qué tipo de vinculación existe entre la verdad y las consecuencias buenas. Responder a esta cuestión se presenta como fundamental, pues es la determinación de esta relación aquello que puede implicar que la teoría pragmatista incurra o no en determinados problemas, como se observará en el apartado 2. Tras el rechazo explícito por parte de James hacia una interpretación sinónímica, una posible alternativa se plantea en términos condicionales. Una *relación condicional* establecería, de ese modo, una conexión en la que las consecuencias útiles nos marcarían aquello que es verdadero. De hecho, el propio James parece defender esta idea, pues él trata de mostrar cómo las consecuencias buenas son condición de la verdad, en tanto que “las ideas [...] se hacen verdaderas justamente en la medida en que nos ayudan a establecer una relación satisfactoria”<sup>23</sup>, es decir, *si* nos ayudan a establecer una relación satisfactoria, *entonces* se hacen verdaderas. El problema de esta interpretación surge en tanto que, para James, “las buenas consecuencias no son propuestas por nosotros meramente como un signo seguro, huella o criterio”<sup>24</sup>, sino que son algo más que un simple criterio. Las “consecuencias útiles” juegan un papel en la teoría del *significado* de la verdad, por lo que una relación fundada exclusivamente en el condicional actuaría tan solo como el criterio que nos indica *cómo* obtener la verdad, eludiendo la cuestión del significado, de *qué* es la verdad.

Llegado este punto, nos situamos ante el problema de cómo entender la relación entre “verdad” y “utilidad” (tener consecuencias buenas) en unos términos que no sean ni meramente criteriológicos (condicional) ni de sinonimia. Respecto a ello defenderé, contra la tesis rortiana de la inexistencia de una teoría de la verdad en James cuyo lugar ocupa una “práctica jamesiana

<sup>21</sup> William JAMES, *Pragmatismo*, p. 186.

<sup>22</sup> James explica su noción de hecho a través de otras metáforas, por ejemplo, la de las constelaciones. Nosotros, al contar y bautizar las estrellas con nombres alteramos los hechos de alguna forma, pero esa alteración debe a su vez ser permitida por el propio hecho. “Sin duda alguna algo surge, por el hecho de contar, que antes no estaba. Y sin embargo, este algo era *siempre verdadero*. En un sentido es creado, y en otro hallado”. William JAMES, *El significado de la verdad*, p. 111.

<sup>23</sup> William JAMES, *Pragmatismo*, p. 87.

<sup>24</sup> “Good consequences are not proposed by us merely as a sure sign, mark, or criterion”, William JAMES, “Two English Critics”, p. 273.

de la verdad"<sup>25</sup>, que el significado de la verdad para James es una cuestión que unifica tanto criterio como significado, pues su concepción de la verdad no divorcia el problema de *qué* es la verdad respecto al de *cómo* actúa la verdad. De ese modo, partiendo de que "el término 'verdadera' es el nombre que se da a toda idea que pone en marcha el proceso de verificación, y 'útil' es el nombre que se da a su función llevada a cabo en la experiencia"<sup>26</sup>, esa *indesligabilidad*<sup>27</sup> se produce en tanto que el proceso de verificación está conectado necesariamente a lo útil, preservando así una relación indisoluble pero con unas determinadas particularidades. Así, la "verdad" sería condición necesaria y suficiente para la utilidad en tanto que es esa idea la que pone en marcha la utilidad. Asimismo, la "utilidad" sería condición necesaria y suficiente, pues sería aquello que al ponerse en juego en la realidad se *hace* verdad. Se observa, entonces, que los dos términos implican cosas diferentes, pero que entre ellos existe una relación suficiente y necesaria.

Así, esta interpretación propondría, en primer lugar, una reinterpretación de la noción de "hecho" en sentido pragmatista que posibilitaría entender la verdad no en dependencia exclusiva de lo que ofrece consecuencias útiles, sino vinculada también a *unos hechos* que hacen verdadera dicha creencia y que se ven alterados por ésta. Los hechos, de ese modo, no existen como algo acabado y final; existen y entran en relación con las creencias, modificándose continuamente y haciendo verdaderas a determinadas creencias:

Las verdades emergen a partir de los hechos, pero vuelven a sumergirse en ellos y a ellos se añaden; y esos hechos, nuevamente, crean o revelan (da igual la palabra) una nueva verdad, y así indefinidamente<sup>28</sup>.

Por tanto, son los hechos lo que garantizan que las creencias sean verdaderas, y éstos, aunque estén en relación con las creencias, no son creados *ex novo* a partir de las creencias. Por otro lado, la lectura alternativa propuesta acerca de la relación entre las nociones de "verdad" y "consecuencias buenas" permitiría disolver los problemas de coherencia con el resto de la pro-

<sup>25</sup> Rorty sostiene que no tiene sentido la búsqueda de una teoría de la verdad jamesiana –donde se elucide "qué" es la verdad–, pues James tan solo está interesado en plantearnos una práctica de la verdad –el "cómo" actúa ésta–: "*the pragmatists tell us, it is the vocabulary of practise rather than of theory, of action rather than contemplation, in which one can say something useful about truth*", Richard RORTY, *Consequences of Pragmatism*, Minneapolis, University of Minneapolis Press, 1994, p. 162.

<sup>26</sup> William JAMES, *Pragmatismo*, pp. 172-3.

<sup>27</sup> Nótese que la vinculación de la verdad con la acción es fundamental desde un principio para James, pues, según él, "[...] pensamientos verdaderos significa la posesión de unos inestimables instrumentos de acción" *Ibid.*, p.171. Es esta conexión –que por supuesto está ligada a su vez a la noción de "consecuencias útiles"–, en la que la verdad y el actuar van de la mano, el origen de la imposibilidad de tratar la cuestión del significado –que es un "qué"– al margen de la acción –que es el "cómo"–. Tal y como menciona James: "*It is quite true that the abstract word 'how' hasn't the same meaning as the abstract word 'what', but in this universe of concrete facts you cannot keep hows and whats asunder*" William JAMES, "The Pragmatist Account of Truth and its Misunderstanders", en *The Philosophical Review* 17/1 (1908), p.12.

<sup>28</sup> William JAMES, *Pragmatismo*, p. 186.



puesta jamesiana que se manifiestan a través de la interpretación russelliana, preservando así una relación de condición necesaria y suficiente en la que además se conservarían las particularidades de cada noción.

La reinterpretación de estas dos tesis implica asimismo establecer entre ellas una relación alejada de la interpretación de Rorty, quien supone un anti-realismo jamesiano que conlleva una falta de interés por lo que *es* la verdad, encaminándose así hacia una práctica. Tal como sostengo, la existencia en James de hechos en la línea de Putnam –quien los concibe como un precedente de su “realismo interno”– se conjugará con un interés por cómo actuar y lo que es la verdad, evitando una lectura relativista de James donde se pueda concluir que la verdad es simplemente aquello que nos es bueno creer –expresión muy utilizada por Rorty–, como si los hechos no jugaran ningún papel respecto a lo que podemos creer<sup>29</sup>.

En suma, quedan evidenciadas dos interpretaciones problemáticas sobre las que se constituirán las críticas a James y que permitirán a éstas presentarse como válidas. En los próximos apartados se analizarán y responderá a los problemas planteados por Russell –muchas de esas críticas, además, requerirán de interpretaciones más profundas, tanto en la crítica como en la posible respuesta, debido a la ambigüedad de algunos planteamientos–.

## 2. EL FUNDAMENTO DE LAS CRÍTICAS RUSSELLIANAS: DOS TESIS INTERPRETATIVAS

La interpretación russelliana de la teoría de la verdad de James se caracteriza por sostener dos tesis que parecen ir más allá de lo defendido por James: (1) los hechos no poseen valor de verdad, de manera que *la verdad sustituye a los hechos*; (2) verdad es *sinónimo* de “consecuencias buenas”. En el presente apartado defenderé que son precisamente esas dos tesis aquello que permite el que las críticas de Russell se puedan dirigir a la teoría jamesiana. De esta forma, a través de la lectura alternativa que se ha presentado en el apartado 1.2, será posible solventar tales críticas<sup>30</sup>.

En primer lugar cabe elucidar qué consecuencias implica la interpretación russelliana de la noción de “hecho” en la constitución de su crítica al pragmatismo. Podemos señalar una serie de críticas cuyo origen se sitúa precisamente en la defensa de esa primera tesis russelliana: [1] la noción de hecho jamesiano nos permite otorgar verdad a cosas que sabemos que no existen; [2] la supresión de los hechos implica una desconexión entre la satisfacción y

<sup>29</sup> Para James, los hechos no son un elemento absolutamente maleable, son susceptibles de ser modificados *hasta cierto punto*, de tal manera que “‘la realidad’ es, en general, aquello que las verdades han de tener en cuenta” *Ibíd.*, p. 197.

<sup>30</sup> A pesar del intento que se trata de realizar para clasificar las críticas en base a que se acojan a la tesis (1) o a la tesis (2), será en muchos casos difícil evitar que en una determinada crítica no aparezcan ambas tesis como origen, pues, como se ha señalado, la teoría jamesiana posee en su núcleo una tríada verdad-hechos-consecuencias útiles. Por tanto, este intento por clasificar las críticas debe tomarse como un intento de clarificación.

la verdad –principio en el que basa James su concepción de la verdad–; [3] la noción de hecho jamesiano recae en una *petitio principii*; [4] la teoría jamesiana confunde dos significados de verdad, cayendo en una falacia de anfibología.

Respecto a [1], Russell parte de la premisa según la cual el pragmatismo suprime los hechos –pues estos no poseen valores de verdad– y los sustituye por la noción de verdad. Ésta, asimismo, debe entenderse como sinónimo de aquello que produce consecuencias buenas, de manera que, según Russell, el pragmatismo jamesiano defendería que *todo aquello que produzca consecuencias buenas es verdadero*. El problema surgirá en tanto que se podrían considerar como verdaderas cosas que no existen pero que pueden ofrecer consecuencias buenas –ya que, según Russell, en la verdad pragmatista únicamente importará *la satisfacción* que ésta nos puede ofrecer–. De ese modo, tal y como apunta Russell, “con la definición de James podía suceder que ‘A existe’ es verdadero aunque, de hecho, no exista A. Siempre he creído en la hipótesis de Santa Claus ‘obra satisfactoriamente en el más amplio sentido de la palabra’, por consiguiente, ‘Santa Claus existe’ es verdadero, aunque Santa Claus no exista”<sup>31</sup>.

Con todo, ya se ha expuesto que, en esta argumentación, Russell realiza una serie de saltos deductivos que van más allá de lo propuesto por James. La negación de que los hechos posean valor de verdad no implica para éste la desaparición de los hechos, pues ello se evidencia en la profunda dependencia de la verdad con respecto a los hechos, que son los que posibilitan que algo sea verdad. Así, aunque la verdad esté profundamente relacionada con las consecuencias buenas, no se produciría una *sustitución*. Por tanto, en el caso de Santa Claus, no se podría considerar verdadero el enunciado “Santa Claus existe” dado que *los hechos no lo harían verdadero*, pues “[...] *la existencia del objeto* [...] es la única razón, en innumerables casos, por la que la idea actúa con éxito”<sup>32</sup>.

En conclusión, la relación entre verdad y hecho propuesta por James conduciría a la conclusión de que no podemos ofrecer existencia a cualquier hecho según se nos antoje. Al ser la realidad quien, en última instancia, *hace verdadera una determinada creencia*, no podemos hacer que cualquier creencia nuestra –en base únicamente a la satisfacción que ofrezca– sea verdadera, ya que “la verdad de una idea no es una propiedad estancada inherente a ella. La verdad [...] llega a ser cierta, *se hace cierta por los acontecimientos*”<sup>33</sup>.

Un ejemplo de James ilustrará definitivamente esta cuestión: imaginemos que estamos perdidos y muertos de hambre en un bosque y que encontramos un camino. Nosotros seguiremos ese camino con la creencia de que hay una casa al final del camino –pues parece más útil creer que habrá una casa al

<sup>31</sup> Bertrand RUSSELL, *Historia de la filosofía occidental*, Madrid, Austral, 1995, p. 435.

<sup>32</sup> William JAMES, *El significado de la verdad*, p. 36.

<sup>33</sup> *Ibíd.*, p. 30.

final del camino que creer que no la habrá-. Al final, tras seguir el camino durante media hora, llegamos a una casa con un pastor. Este ejemplo muestra cómo la verdad de nuestra creencia *se hace* cuando observamos la casa del pastor que creíamos que habría al final del camino. No por creer simplemente que habría una casa ésta aparece, la casa (el hecho) que hemos encontrado es lo que ha hecho a nuestra creencia verdadera.

Por lo que toca a la crítica [2], cabe afirmar previamente que se trata de una crítica similar a [1], pero que incide en un aspecto diferente. Partiendo de que, según la interpretación russelliana, los hechos *sustituyen* a las verdades, se constituiría un problema respecto a la conexión que James establece entre "verdad" y "satisfacción" –que es lo que se deriva de las "consecuencias útiles"–. Esta crítica fue formulada por el profesor Stout –pero Russell la recoge como una de las mejores críticas y la reformula–. Para intentar plasmar de forma adecuada esta crítica hemos de dirigirnos, por tanto, al artículo del profesor Stout. En él realiza una crítica a la identificación que el pragmatismo hace entre "verdad" y "valor de utilidad" (*working value*). Para mostrar el error entre esta conexión propone el problema del solipsismo. La solución pragmatista a este problema, según Stout, se daría en que existen otras mentes si ello es útil para nuestros intereses, de tal manera que "el postulado seguiría siendo verdadero aunque yo únicamente estuviera soñando la existencia de otras mentes"<sup>34</sup>.

Ahora bien, Stout considera que al resolver el problema de esta forma, en base a una pura consideración de nuestros intereses, se pierde una parte importante de lo que la solución debe contener. Reducir la verdad a lo que es eficiente para nuestra actividad práctica implica *perder algo valioso de la noción de verdad*, dando lugar a una verdad que no es útil en tanto que pierde eso. Eso que la verdad pierde lo ejemplifica muy bien Russell al reconsiderar esta crítica<sup>35</sup>:

[...] si me veo obsesionado por el solipsismo, el descubrimiento de que la creencia en la existencia de los demás es 'verdadera' en el sentido pragmático no es suficiente para aliviar mi sensación de soledad [...] Lo que yo no deseo

<sup>34</sup> "The postulate would still be true even though I were merely dreaming of the existence of other minds" G. F. STOUT, "Studies in Humanism by F. C. S. Schiller", en *Mind* 16/ 64 (1907), p. 587.

<sup>35</sup> Russell reinterpretará el argumento de Stout con un ejemplo del solipsismo. Su interpretación del argumento de Stout se aleja en cierta forma del objetivo que éste pretendía. Para Stout la cuestión era que la existencia de la verdad en un sentido pragmatista convertiría el mundo en un lugar frío, donde todo se movería en base a intereses propios (de tal forma que parecería que la propia definición pragmatista no sería satisfactoria). Sin embargo, Russell interpreta el ejemplo en que creer cosas porque son útiles no garantiza que éstas vayan a ser satisfactorias –para ello considera el ejemplo del solipsista–. En ambos casos la cuestión gira en torno a la "satisfacción" pero el enfoque no es exactamente el mismo. Digamos que para Stout la cuestión de la insatisfacción surge del propio enfoque pragmatista, y no tanto de que realmente a la práctica no funcione (que es el enfoque de Russell).

es que el solipsismo sea falso en sentido pragmático, sino *que existan de hecho otras personas*<sup>36</sup>.

Para Russell, la insatisfacción es consecuencia de ese divorcio entre hechos y verdades. En tanto que los hechos son aquello que decidimos creer por sus consecuencias buenas, el solipsista no puede realmente satisfacer su deseo –aun cuando la perspectiva pragmática debiera ser capaz de cumplirlo–: que existan realmente otras personas. De ese modo, lo que la crítica vendría a tratar de demostrar es que con la sustitución de los hechos por las verdades –con la consiguiente desaparición de los hechos–, sucedería que la relación entre “verdad” y “satisfacción” que propone el pragmatismo haría perder a la verdad el elemento que garantiza que sea real esa verdad, y que es por lo que se produce el sentimiento de satisfacción. Sustituir los hechos por la verdad significa para Russell desvincular lo real de la verdad, de tal manera que la satisfacción no se obtendría porque lo que es verdad no sucede de hecho –pues no es real–.

Frente a esta crítica hallamos dos posibles respuestas: la primera de ellas es la ofrecida por propio James, que centra la solución en la cuestión del universo del discurso, aunque considero que no acaba de zanjar el problema de forma clara. La segunda forma –que es la que propondré– amplía y complementa la respuesta que James ofrece en base a que la crítica de Russell y Stout se justifica en una malinterpretación del concepto “hecho” en la propuesta jamesiana.

La primera respuesta centra la cuestión de forma más decidida en si realmente podría ofrecer satisfacción una creencia pragmatista para ese caso. Según James, la existencia de los otros es verdadera si nos ofrece satisfacciones esa creencia. Lo que en este caso sería satisfactorio sería creer en la existencia de las otras mentes, aunque podría suceder que para alguien fuera satisfactorio creer exactamente lo contrario: que no existen otras mentes. Esa creencia sería verdadera en la medida en que los hechos la hicieran verdadera dentro de un universo de discurso. De esta manera, la creencia sería una realidad dentro de un determinado universo de discurso:

[...] ¿por qué no es verdad en aquel universo? El dolor de cabeza en el que se cree es una realidad allí [en ese universo]<sup>37</sup>.

Por tanto, la respuesta que ofrecerá James es que sí se daría satisfacción en la creencia, dado que en ese universo de discurso estaría amparado por una realidad. Sin embargo, conviene ampliar esta explicación de James con la segunda respuesta, puesto que, según Russell, “[...] esta paradójica consecuencia [refiriéndose al ejemplo del solipsista] [...] *es una consecuencia*

<sup>36</sup> Bertrand RUSSELL, “La concepción de la verdad de W. James”, p. 175.

<sup>37</sup> “[...] *why is it not true in that universe absolutely? The headache believed in is a reality there*” William JAMES, “The Pragmatist Account of Truth and its Misunderstandings”, p. 5.

*inevitable del divorcio que introducen entre hecho y verdad*"<sup>38</sup>, esto es, de la *sustitución* de los hechos por verdades que Russell achaca al pragmatismo jamesiano. Ahora bien, como se ha observado, James no realiza tal sustitución, de manera que ese tipo de insatisfacción no llegaría a producirse desde una perspectiva pragmatista, en tanto que, al no ser los hechos una pura construcción subjetiva doxástica, el hecho de creer que de hecho hay más personas sería una creencia que *la realidad haría verdad*. Esa creencia, al *hacerse verdad en la realidad*, supondría así satisfacer el deseo del solipsista, es decir, "[...] que existan de hecho otras personas"<sup>39</sup>.

En consecuencia, una vez evidenciado que no existe el divorcio entre hecho y verdad que presume Russell, sería posible satisfacer el deseo de un solipsista, solventándose así la crítica satisfactoriamente.

En relación al problema [3], Russell deja caer esta crítica de forma poco clara ya que, tras esta acusación, no plantea exactamente el sentido en el que de hecho se da la *petitio principii*, todo lo que dice al respecto es:

Con todo, parece una *petitio principii* condenar los 'hechos' porque el pragmatismo, aunque los considera necesarios, sea incapaz de tratar con ellos<sup>40</sup>.

Para poder conceder una explicación más profunda sobre esta crítica, y dado que ella se propone en relación a la cuestión de los hechos, intentaré considerar, en base a la concepción de los hechos pragmatista que tiene Russell, cómo se puede articular esta crítica. Para Russell, los pragmatistas como James rechazan la idea de hecho y la sustituyen por una visión de éste donde "[...] la verdad de la proposición según la cual nuestro amigo existe *es un sustituto* apropiado de su existencia [que pasa a convertirse en el hecho]"<sup>41</sup>.

De esta forma, la petición de principio se podría resumir con el siguiente enunciado, que sintetizaría el rechazo a los hechos manifestado por el pragmatismo: "es verdad que los hechos no existen". Entiendo que ésta es la formulación correcta de la *petitio principii* porque, en primer lugar, manifiesta el rechazo ("condena" en la cita de Russell) a los hechos; en segundo lugar, porque es la única forma en que se puede dar una *circularidad*, ya que el concepto de hecho que se condena está, para Russell, contenido en el propio concepto de verdad pragmatista. En suma, la *petitio principii* del pragmatismo sería resultado de un rechazo a los hechos, donde éste necesita a su vez contar con la propia noción de hecho para rechazarlo.

Con todo, esta *petitio principii* solo sucede al interpretar que el pragmatismo *sustituye* los hechos por verdades, *renunciando* así a los hechos. Sin embargo, atendiendo a la correcta relación entre verdad y hecho, el pragma-

<sup>38</sup> Bertrand RUSSELL, "La concepción de la verdad de W. James", p. 175.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 175.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 177.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 176.

tismo de James no caería en la petición de principio, porque para condenar los hechos no necesita del significado de hecho en sentido clásico. Podemos distinguir dos formas de hablar de hechos:

[1]: Hecho en sentido pragmatista: los hechos son algo que está en constante cambio, no son algo acabado, inmutable...

[2]: Hecho en sentido empirista (*espíritu rudo*)<sup>42</sup>: los hechos son algo eterno, inmutable... y sobre los que nosotros no jugamos ningún papel. (Este es el sentido que Russell defiende y que James busca criticar).

Una vez especificados estos dos sentidos de hecho, mi tesis es que, a través del sentido de hecho pragmatista contenido en el concepto pragmatista de verdad, es posible condenar los hechos en sentido empirista. La proposición que sintetizaba la problemática era:

Es verdad que los hechos no existen.

Russell percibe una circularidad ahí, en tanto que el concepto de verdad necesitaba de los hechos para poder condenar a los propios hechos. Sin embargo, si introducimos esa distinción entre dos sentidos de "hecho" se observaría que para que algo sea verdad solo necesitaríamos poseer los hechos en sentido pragmatista, y el rechazo hacia los hechos sería a los hechos entendidos en un sentido empirista. Así, los hechos –que son necesarios para el pragmatismo tal y como afirma Russell– se mantendrían en el sentido pragmatista, y desde ellos se criticaría la noción de hecho en sentido empirista. De esta forma se rompería la circularidad basada en concebir todo bajo un único sentido de hecho.

El problema de fondo surge de la malinterpretación que Russell hace de James, donde su creencia de que James rechaza los hechos le lleva a concebir un único sentido de hecho: el empirista. No obstante, el rechazo que James propone de los hechos refiere al sentido empirista, pero los hechos siguen siendo fundamentales para el pragmatista –concebidos desde una perspectiva completamente diferente a la del racionalista–.

Finalmente, por lo que respecta a [4], en base a la sustitución de los hechos por la verdad que Russell atribuye al pragmatismo, él constituye la crítica en la que defiende que el pragmatismo confunde dos sentidos de verdad a la hora de proponer su significado de verdad. Esta confusión la ejemplifica Russell mediante dos casos:

---

<sup>42</sup> Con esta distinción entre empirismo y pragmatismo que utilizaré a lo largo del artículo no interpreto que el pragmatismo no sea un tipo de empirismo –pues el mismo James vinculó el pragmatismo a su teoría del "empirismo radical"–, sino que al hablar de "empirismo" me refiero a la concepción bautizada por James en *Pragmatismo* como "Espíritu Rudo" y que se vincula al empirismo clásico. Una de las diferencias más sustanciales entre el "empirismo clásico" y el "empirismo radical" será precisamente el sentido de *hecho* que cada una maneje.

(Sentido 1 de verdad): "Esta nube significa lluvia".

(Sentido 2 de verdad): "*Pluie* significa lluvia".

Los pragmatistas entienden como verdadero aquello que conlleva consecuencias buenas, por lo que en el sentido (1) se establece una *relación causal* de significado donde se aprecia que al establecer una conexión de utilidad sobre dos elementos alcanzamos su significado. El sentido (2) –que Russell considera el genuino– sería aquel significado que podemos hallar en un diccionario y donde lo que se busca conocer no es dicha relación causal, sino el contenido mental del hablante. Por tanto, la confusión pragmatista entre los dos sentidos se daría al alcanzar el sentido (1) de verdad y después presentarlo como sentido (2) de verdad, de tal manera que, aunque los pragmatistas nos hablen de su verdad como el sentido (2) lo que hacen realmente es hablar de verdad en sentido (1), cayendo así en una falacia de anfibología.

La confusión entre (1) y (2) es, en otras palabras, la confusión del "saber cómo llegar a la verdad" y el "saber qué es la verdad". Según Russell, James confunde saber cómo llegar con saber qué es la verdad, y ahí es donde sucede que realmente James no explica lo que es la verdad. De esta manera, dicha confusión es percibida por Russell como una insuficiencia de la teoría para alcanzar un significado acerca de qué es realmente la verdad, no de cómo se llega a ella, ya que, según éste, "[...] el pragmatismo no responde a la cuestión: ¿qué tenemos en nuestro pensamiento cuando juzgamos que una determinada creencia es verdadera?"<sup>43</sup>

A esta crítica respondió H. Berkeley, cuya defensa se basó en que la postura pragmatista no confunde esos dos significados de verdad, acudiendo para ello a una distinción que establece James entre dos elementos: "*meaning of truth*" y "*test of truth*". El primero de ellos sería el que acogería lo que es una verdad, en este caso, referido a una idea. El segundo de ellos haría referencia a una acción. Por tanto, el significado de verdad (qué es la verdad) sería la idea de verdad, mientras que el test de verdad (cómo se llega a la verdad) sería una acción. Para aclarar esta distinción, Berkeley pondrá un ejemplo: la idea de verificación no es la verificación (la acción de verificar). James parece apuntar a esta distinción entre lo que es la "idea de verdad" y lo que es la "función práctica de verdad" cuando afirma que "el término 'verdadera' es el nombre que se da a toda idea que pone en marcha el proceso de verificación, y 'útil' es el nombre que se da a su función llevada a cabo en la experiencia"<sup>44</sup>.

Por tanto, se podría distinguir entre la idea –que sería lo que es el significado– y la función práctica –que haría referencia a la acción que es impulsada por la idea–, concluyéndose que se produce una distinción entre ambas situaciones.

<sup>43</sup> Bertrand RUSSELL, "El Pragmatismo", en *Ensayos Filosóficos*, Madrid, Alianza, 1991, pp. 138-9.

<sup>44</sup> William JAMES, *Pragmatismo*, pp. 172-3.

Con todo, no basta con mostrar que James distingue entre esos dos elementos; es necesario considerar si existe una relación entre ambas. La tesis que defenderé en este punto partirá de que, en base a la relación entre verdades y hechos en el pragmatismo, es imposible separar *qué* es la verdad de *cómo* es la verdad. El problema en que incurre Russell es que, en base a cómo concibe él la verdad, trata de mostrar que el pragmatismo juega con varios sentidos a la vez. El origen de la crítica de Russell se halla en las dos tesis interpretativas que defiende de James, pues la presunta sustitución de los hechos por la verdad, y la equivalencia de ésta con las “consecuencias prácticas”, nos aboca hacia una visión de la verdad que parece quedar definida como una pura cuestión criteriológica –limitando la respuesta de James a un cómo que busca presentarse como un qué–.

A pesar de esta lectura, rechazando las dos tesis interpretativas de Russell se observará que no se trata de que James trate de presentar el criterio como significado, sino que la vinculación entre ambas es indesligable. Esto supondría rechazar la crítica de Russell, donde se entiende que el pragmatismo solo explica el *cómo* (dejando de lado el *qué*). Al mostrar una relación indesligable entre *qué* y *cómo* observaríamos que la explicación de ambas va a la par. Esta tesis será además la que se adecuará a la propuesta de James:

Es verdad que la palabra abstracta ‘cómo’ no tiene el mismo significado que la palabra abstracta ‘qué’, pero en ese universo de hechos concretos no se pueden mantener separados los ‘qué’ y los ‘cómo’<sup>45</sup>.

Para mostrar la conexión entre el *qué* y el *cómo*, James habla sobre las “verdades encarnadas” como el tipo de verdades del pragmatismo. Esa verdad es la que nos sirve para actuar en el mundo, no es una simple idea estática, última y acabada. Ahora bien, ¿cómo una verdad nos permite actuar en el mundo? Aquí entra en juego necesariamente la relación entre verdades y hechos pragmatistas. Las verdades son algo que *se va haciendo* en la realidad. Esto implica que lo que es una verdad es algo que está intrínsecamente ligado a cómo se hace verdad, dado que la verdad es un proceso en el que algo se hace verdadero por la realidad. Por tanto, ello implicaría que explicar *cómo* se ha llegado a la verdad está intrínsecamente ligado a *qué* es la verdad, pues no podemos desligar la verdad de su carácter práctico. Aplicado a la crítica que Russell dirige hacia el pragmatismo, el problema a resolver sería que:

en consecuencia, el pragmatismo no responde a la cuestión: ¿qué tenemos en nuestro pensamiento cuando juzgamos que una determinada creencia es verdadera?<sup>46</sup>

<sup>45</sup> “It is quite true that the abstract word ‘how’ hasn’t the same meaning as the abstract word ‘what’, but in this universe of concrete facts you cannot keep hows and whats asunder” William JAMES, “The Pragmatist Account of Truth and its Misunderstanders”, p. 12.

<sup>46</sup> Bertrand RUSSELL, “El Pragmatismo”, pp. 138-9.



Ahora bien, es posible ofrecer una respuesta a esta cuestión desde una postura pragmatista. Lo que hay en el pensamiento cuando se juzga una creencia como verdadera es *una idea*, pero esta idea está en una indesligable conexión con la *acción* (*test of truth*), ya que esa idea de verdad existe en cuanto esta ha sido hecha verdad en ese proceso de acción por la realidad. Por tanto, lo que sea la idea –que es aquello que está en nuestro pensamiento al considerar algo verdadero– será el cómo esa idea se ha hecho verdadera en la realidad.

En conclusión, el pragmatismo no confunde *qué* es la verdad y *cómo* se llega a ella. James es consciente, en todo caso, de que entre ambas cuestiones existe una relación fundamental que no es posible desligar a la hora de intentar explicar cualquiera de los dos polos. No se trata de presentar una cosa como la otra, sino de evidenciar que existe una profunda vinculación entre *qué* y *cómo*. De hecho, el intento por evitar identificar como sinónimos "verdad" y "utilidad" busca distinguir entre esas dos nociones, pero a su vez, la definición que yo ofrezco trata de mostrar cómo esas dos nociones –que presentan sus elementos particulares– se encuentran intrínsecamente ligadas, según James.

De este modo se observa cómo las críticas fundadas en la tesis russelliana (1) son superadas a través de la interpretación alternativa propuesta, pues en ningún caso se busca una sustitución de verdades por hechos. Se ha mostrado, así, cómo la interpretación russelliana de los hechos –en la cual se ubican problemas de coherencia con el resto de la propuesta jamesiana– es aquello que posibilita sus críticas y que la relectura de estas críticas a la luz de una visión más adecuada sobre lo que son los hechos para James permite ofrecer una posible solución a esas críticas.

Sin embargo, ¿qué sucede respecto a las críticas suscitadas sobre la tesis russelliana (2)? La relación entre verdad y consecuencias útiles es un problema en el pragmatismo. Con todo, como se ha observado en el apartado 1.2, James es muy claro al negar que entre ambas nociones se establezca un mismo significado. Y, tras un análisis sobre el objetivo de éste de plantear una teoría sobre el *significado* de la verdad, he defendido la alternativa de que la relación entre "verdad" y "consecuencias útiles" se presenta de forma que no es posible separar el significado (*qué*) y el criterio (*cómo*).

Será a través de la interpretación sinonímica que Russell gestará las siguientes críticas: (a) el pragmatismo atribuye a la relación entre verdad y "consecuencias buenas" una visión de sinonimia, cuando nuestro sentido común nos indica que entre ambas existe una *relación de derivación*; (b) no es posible determinar el sentido de "consecuencias buenas" y, en consecuencia, tampoco es posible definir aquello que es verdadero; (c) el concepto de "consecuencias buenas" jamesiano recae en un regreso *ad infinitum*.

Respecto a (a), partiendo de la interpretación que se ha observado en el apartado 1.1, Russell inferirá que existe un problema en este planteamiento

en tanto que, a partir de nuestro *sentido común*, esa sinonimia no existiría, sino que se hallaría en su lugar una *derivación*. Russell ejemplifica esta problemática de la siguiente forma:

[a] “Es verdad que existen otras personas”.

[b] “Es útil creer que existen otras personas”.

Según Russell, James establecería que la relación entre [a] y [b] sería de *sinonimia*<sup>47</sup>. No obstante, partiendo del significado corriente que atribuimos al término “verdad”, sumado a ese intento de James por incluir el concepto de utilidad conllevaría en última instancia un *planteamiento derivativo*, donde [b] *nos indica* aquello que es verdadero –pero no es sinónimo de verdadero–. Russell asume esta interpretación en tanto que parte de que en el *sentido común* existe una noción de verdad vinculada a planteamientos clásicos (objetiva, inmutable,...) y que, a la hora de incluir la cuestión de la utilidad, ésta no podría sustituir en nuestro sentido común ese sentido de verdad, por lo que la teoría acabaría o bien realizando una derivación, o bien suprimiendo nuestro sentido corriente de verdad.

Con todo, para superar esta supuesta confusión, la respuesta ofrecida por James ataca directamente el problema de la sinonimia. Si el problema se ubicaba para Russell en que la noción pragmatista de verdad no respetaba las intuiciones comunes acerca de qué relación mantiene la verdad con la utilidad, James resolverá la crítica asumiendo que no existe *ni derivación*<sup>48</sup>, *ni sinonimia* respecto a [a] o [b] –que eran las dos interpretaciones posibles según Russell–.

La cuestión será que, para James, [a] y [b] encuentran su origen en diferentes universos de discursos. De tal manera que es posible creer [b] sin creer [a], es posible creer [a] sin creer [b] y es posible creer [a] y [b] simultáneamente. Entre ambos no existe una sinonimia, dado que *no expresan el mismo contenido*. Por tanto, la cuestión planteada en términos de sinonimia *salva veritate* queda rechazada de plano, pues no son intercambiables uno por el otro en tanto que *no significan lo mismo*. Respecto al contenido que cada una expresa, la diferencia se manifiesta en: [a] expresa el objeto de un pensamiento; [b] expresa una condición del pensamiento para mantenerse. Por tanto, para James, estas dos expresiones no significan lo mismo y no son intercambiables, pues “la

<sup>47</sup> “[...] [los ejemplos [a] y [b] expresados en el apartado] Pero si es así, entonces las dos frases no son más que dos *formas diferentes de la misma proposición*”. Bertrand RUSSELL, “La concepción de la verdad de W. James”, p. 171.

<sup>48</sup> No sería derivación porque ello implicaría asumir que las “consecuencias buenas” se deben entender solo como un criterio que se establece para desvelar aquello que es verdad. El problema es que James rechaza esta interpretación: “*Good consequences are not proposed by us merely as a sure sign, mark, or criterion*” William JAMES, “Two English Critics”, p. 273. El origen de ese rechazo se hallaría en la discusión del apartado 1.2, donde queda patente que para James existe una relación más profunda entre ambas nociones y donde se trata de establecer un *significado* de verdad y no solo un *criterio* para alcanzarla.

primera expresa el *objeto de una creencia*, la segunda nos informa de una *condición del poder de la creencia* para mantenerse a sí misma. No hay identidad de ningún tipo"<sup>49</sup>.

De esta forma queda resuelta la cuestión planteada en términos russe-llianos, dado que era él quien entendía que la teoría de James –al plantearse como una teoría del *significado* de verdad– proponía un mismo significado para el concepto de verdad y el de utilidad, y que ésta de hecho no se cumplía sino que en su lugar se producía una *derivación* de la utilidad a la verdad.

En relación a (b), Russell considera que dicho problema surge de la equi-valencia establecida por el pragmatismo jamesiano entre "verdad" y "con-secuencias buenas", pues James define la verdad en los siguientes términos:

Una verdad es aquello que compensa ser creído<sup>50</sup>.

Esta expresión es problemática en dos sentidos: en primer lugar, porque en ella parece establecerse la relación en términos de sinonimia –aun cuando ya se ha observado que James rechaza esa perspectiva–. El segundo problema surge al considerar qué significa "compensar". Algunos intérpretes, entre los que estará Russell, entenderán que "compensar" refiere a que tenga "con-secuencias buenas". En otras palabras, que una creencia es verdadera cuando las consecuencias de mantener esta creencia son mejores que las consecuen-cias de rechazarla. Ahora bien, si el sentido que se ha de dar es éste, surgen dos complicaciones: la primera es el problema de calcular las consecuencias de mantener una creencia o de rechazarla; la segunda es el de juzgar cuáles de estas consecuencias son buenas o malas. A simple vista puede parecer que la cuestión no es difícil de solventar al elegir ejemplos simples, pero, según la complicación de la creencia, ello puede plantear serios problemas a la teoría, lo cual queda constatado a través del ejemplo russelliano de la Revolución Francesa:

[...] muchos de los hombres de la Revolución Francesa fueron discípulos de Rousseau, y la creencia en sus doctrinas tuvo amplios efectos [...] Si en conjunto los efectos de la creencia han sido buenos tenemos que decir que la creencia era verdadera; si malos, que era falsa. Pero ¿cómo hacer el balance? Es casi imposible desentrañar cuáles fueron los efectos de la creencia<sup>51</sup>.

Por tanto, la crítica de Russell muestra que la relación entre ambos térmi-nos parece establecerse mediante una relación de sinonimia, lo cual nos plan-tea dos problemas: (1) si la verdad es sinónimo de "consecuencias buenas", puede ser imposible conocer *todas* las consecuencias de algo y, así, que no conozcamos la verdad; (2) valorar esas consecuencias como buenas o malas

<sup>49</sup> "The first expresses the object of a belief, the second tells of one condition of the belief's power to maintain itself. There is no identity of any kind". *Ibíd.*, p. 280.

<sup>50</sup> Bertrand RUSSELL, "La concepción de la verdad de W. James", p. 168.

<sup>51</sup> *Ibíd.*, p. 170.

puede ser una tarea en la que, al haber tantas consecuencias, sea imposible valorarlas, con el consiguiente impacto sobre lo que sea la verdad.

Ante estas críticas, observaremos cómo la solución se halla en unas lecturas alternativas tanto de la cuestión de los hechos como de la relación entre “verdad” y “consecuencias buenas”. Previamente, cabe destacar que la interpretación que Russell realizará sobre lo que significan “consecuencias buenas” la rechazará explícitamente James, aduciendo que esa interpretación es una simplificación y malinterpretación de sus postulados:

Cuando [...] sostenemos que una proposición verdadera es aquella cuyas consecuencias de creerla son buenas, él [Russell] nos achaca que queremos decir que cualquiera que crea una proposición como verdadera debe primero haber aclarado que sus consecuencias son buenas [...] Nosotros no afirmamos nada tan ridículo como el Sr. Russell supone<sup>52</sup>.

En este punto se deben analizar dos cuestiones: la primera es si las críticas de Russell son acertadas, es decir, si éstas no se pueden solventar desde la propia teoría de James; la segunda es intentar desvelar el sentido de “consecuencias buenas” en la teoría de James –dado que ya partimos de que la crítica de Russell malinterpreta su concepción de las mismas–.

Respecto a la primera cuestión, el elemento central sobre el que parece girar la reflexión russelliana es la *corrección*. Muchas de las críticas de Russell han tratado de evidenciar las dificultades existentes a la hora de que considerar qué consecuencias se pueden determinar como buenas. Estos intentos, en el fondo, son resultado de la interpretación que Russell desarrolla del concepto de “hecho” en James. En base a esta lectura, Russell parte de que los hechos surgen de las verdades, siendo éstas el resultado de creer aquello que nos ofrece consecuencias mejores. De manera que no habría ninguna forma de corregir nuestra creencia de que determinada consecuencia es mejor. Sin embargo, la interpretación alternativa del concepto de hecho en James muestra que sí existe un elemento corrector encargado de mostrar o rechazar determinadas consecuencias como buenas: que la realidad haga verdaderas esas creencias sobre las consecuencias. Para James, elegimos creencias pensando que nos ofrecerán consecuencias buenas y eso sucederá en algunos casos y en otros no. La cuestión de fondo es que nos encontramos en el mundo y estamos obligados a elegir creencias para actuar pues “[...] tenemos que vivir al día de hoy con arreglo a la verdad que podemos obtener al día de hoy, y estar dispuestos a llamarla falsedad al día de mañana”<sup>53</sup>. En algunos casos nos equivocaremos y en otros acertaremos, pero la cuestión de fondo es que *debemos elegir*.

<sup>52</sup> “When [...] we say that a true proposition is one the consequences of believing which are good, he [Russell] assumes us to mean that anyone who believes a proposition to be true must first have made out clearly that its consequences be good. [...] We affirm nothing as silly as Mr. Russell supposes” William JAMES, “Two English Critics”, pp. 272-3.

<sup>53</sup> William JAMES, “Pragmatismo”, p. 185.

Por tanto, la cuestión para el pragmatista no se enfoca desde esa preocupación por la corrección –que es el enfoque russelliano–; la perspectiva pragmatista pone una gran relevancia en la preocupación por la acción, por el hecho de que el hombre está obligado a actuar y a creer que determinadas creencias le reportarán buenas consecuencias (aunque pueda suceder que se equivoque), idea bien expresada por H. Berkeley<sup>54</sup>. La cuestión para un pragmatista se resume en eso, y si se produce un error simplemente sustituirá su creencia –dado que un pragmatista debe estar habituado a que sus creencias puedan ser falsas *en cualquier momento*–. La conclusión de ello es que lo que para Russell se plantea como un problema no parece suponerlo para pragmatistas como James. En suma, se respondería al problema (1) mostrando que un pragmatista está dispuesto a rectificar siempre, pero que este necesita actuar en el mundo, aunque asuma una creencia que luego se muestre como falsa bastará con una posterior rectificación.

Respecto a la segunda cuestión, cabe determinar qué sentido ofrece James a la idea de “consecuencias buenas”. La respuesta que él ofrece centra la cuestión en el concepto de *causa existendi*. Para James, las consecuencias buenas son la causa de la existencia de las creencias. Solo las buenas consecuencias son capaces de ofrecer un significado práctico que haga inteligibles los términos “verdad” o “falsedad”. Esto significa que las consecuencias no son una simple *marca* de lo que es verdad –como entendía Russell–, sino que son aquello que “[...] asigna el único significado práctico inteligible a aquella diferencia en nuestras creencias que comporta nuestro hábito de llamarlas verdaderas o falsas”<sup>55</sup>, es decir, otorga el único sentido inteligible al término, un sentido que se muestra en la práctica y que solo puede mostrarse ahí.

Este significado, entendido como *causa existendi*, es aquello que nos permite observar la diferencia que existe entre la verdad y las “consecuencias buenas” –impidiendo así establecer una sinonimia entre ambas–. Dado que la interpretación russelliana parte de esa relación de sinonimia, no conocer las consecuencias buenas significa no conocer lo que es verdadero. James no acepta tal relación, para él las “consecuencias buenas” son un elemento diferente de la verdad pero a la vez inseparables.

En conclusión, frente a la postura de Russell que centra el problema de las consecuencias desde una perspectiva de *corrección* y que presenta esas consecuencias como un simple signo de donde se halla la verdad, encontramos que la postura de James no tiene problemas respecto a la equivocación y corrección de las creencias. Asimismo se percibe cómo las consecuencias poseen un estatuto que va más allá de la simple indicación de la verdad: ellas son lo que

<sup>54</sup> “Certain experiences give rise to a belief A, certain others to a belief B; these two beliefs in their turn respectively prompt certain expectations. You find that the expectations aroused by the belief A are, so far as you go, invariably fulfilled, while the expectations suggested by the belief B are not fulfilled at all” H. BERKELEY, “The Kernel of Pragmatism”, en *Mind* 21/81 (1912), p. 87.

<sup>55</sup> “[...] assign the only intelligible practical meaning to that difference in our beliefs which our habit of calling them true or false comports” William JAMES, “Two English Critics”, p. 273.

permite entender qué es la verdad, ellas ofrecen el único significado inteligible de verdad: un significado práctico de verdad.

Finalmente, por lo que concierne al problema (c), Russell sostiene que al seguir los propios postulados del pragmatismo, los cuales evalúan cuándo algo es verdadero, surgiría un *regreso al infinito*. Este argumento puede considerarse una consecuencia de aceptar la crítica (a), dado que primeramente se debe determinar que la relación basada en la sinonimia es incorrecta, de manera que debe ser sustituida por la noción basada en la *derivación* de la que nos provee nuestro sentido común. Una vez realizada esta sustitución, el fundamento de este argumento *ad infinitum* lo hallaremos sobre la cuestión de tener que creer que determinadas creencias son buenas; ahí es donde surgirá la circularidad. El pragmatismo jamesiano propone que, por lo que concierne a la cuestión de la verdad, la creencia que hemos de elegir es aquella que nos aporta consecuencias mejores, lo que supone que es verdadera. En consecuencia, a la hora de elegir una creencia la estructura circular del argumento sería la siguiente:

(1): "Elijo una creencia x porque *creo* que sus consecuencias son buenas".

(2): "La creencia (1) es verdadera porque *creo* que las consecuencias de creerla son consecuencias buenas".

(3): "La creencia (2) es verdadera porque *creo* que las consecuencias de creerla son consecuencias buenas".

Este argumento, por tanto, conduciría hacia una regresión infinita donde la justificación de una creencia siempre se daría por otra que a su vez se daría por otra, así sucesivamente hasta el infinito. Esto, en última instancia, implicaría que no es posible sostener realmente que las consecuencias de creer algo sean buenas, porque ello nos haría caer en tal circularidad. La consecuencia más importante se hallaría en la imposibilidad de justificar realmente que una creencia tenga buenas consecuencias, atacando así al propio concepto de justificación propuesto por el pragmatismo e invalidándolo.

Con todo, sostendré que el pragmatismo jamesiano puede solventar esta acusación, pues solo existirá un regreso al infinito en tanto que se haga un *planteamiento exclusivamente criteriológico* de James. Tal y como se ha observado, la forma de la proposición en la que surgía el problema era:

Creo que x es verdadero porque creo que tiene buenas consecuencias.

Esto significa entender:

*Si tiene buenas consecuencias, entonces es verdadero* ( $P \rightarrow Q$ )

Por tanto, creer que algo tiene buenas consecuencias sería el criterio por el cual algo sería verdadero:

[...] equivale a decir [...] que ella tiene buenas consecuencias y esto es [...] verdadero si tiene buenas consecuencias<sup>56</sup>.

No obstante, como se ha observado en la crítica (a), James no propone el pragmatismo como *mero* criterio de la verdad, sino también como una teoría del *significado* de la verdad, lo cual implica un rechazo de una interpretación deductivista, pues ello implicaría percibir la teoría exclusivamente como criteriológica. Esta acusación de Russell surge en tanto que quiere aplicar la relación entre "verdad" y "consecuencias buenas" que, según Russell, tenemos en nuestro sentido común, a la relación propuesta por James, cayendo así en un regreso *ad infinitum*. El problema de esta interpretación es que James niega tanto una lectura deductivista como una basada en la sinonimia, por lo que se refiere a la relación entre ambas nociones.

Entonces, ¿qué tipo de relación existiría entre "verdad" y "consecuencias buenas" si no se basa en cualquiera de estas posibilidades? En el apartado 1.2 se defendió una interpretación que solventaría esta cuestión, pues permitiría preservar el carácter diferenciado de cada una de las nociones –que era aquello que James rechazaba sobre la cuestión de la equivalencia–, pero a su vez posibilitaría mostrar la estrecha relación existente entre verdad y utilidad.

Una vez aclarada ésta, se percibe que la forma correcta de la conexión entre verdad y consecuencias buenas no se trataría de un condicional en el que el antecedente siempre es parte de otro condicional y así sucesivamente –ya que ahí era donde surgía el regreso al infinito–. No obstante, para tratar de entender de forma completa la crítica russelliana, se ha de considerar *en base a qué* tiene algo buenas consecuencias (que era un problema fundamental en la interpretación de Russell). Uno de los problemas que conducía a Russell hacia dicha acusación se basaba en la malinterpretación del concepto de "hecho pragmatista", ya que, al considerar que los hechos no existen, sino que las verdades son simplemente creencias mantenidas por sus consecuencias buenas, ello obligaba a mantener toda la formulación pragmatista en un plano doxástico que, junto al carácter condicional, conducía hacia el argumento *ad infinitum*.

Ahora bien, una interpretación correcta de los hechos en sentido pragmatista nos permite observar que la verdad no depende exclusivamente de la creencia, sino que existen *unos hechos* que hacen verdadera a esta creencia. Esos hechos no existen como algo acabado y final; existen y entran en relación con las creencias, modificándose continuamente y haciendo verdaderas a determinadas creencias. Por tanto, son los hechos lo que garantizan que las creencias sean verdaderas, y los hechos, aunque estén en relación con las creencias, no son creados *ex novo* a partir de las creencias –como Russell parece entender–. De manera que, creer que x es verdadero sería algo que se haría verdad en los hechos, se verificaría en los hechos. Esto, a su vez, permi-

<sup>56</sup> Bertrand RUSSELL, *Historia de la filosofía occidental* (Vol. II), Madrid, Austral, 1994, p. 435.

tiría ofrecer una explicación en la que finalmente tendría un lugar (fuera de las creencias) que justificaría la creencia sin caer en el regreso al infinito.

### CONCLUSIONES

Tras analizar los argumentos utilizados por Russell contra la propuesta de James, se ha evidenciado cómo éstos se fundan en una interpretación que asume dos tesis: (1) los hechos no poseen valor de verdad, de manera que *la verdad sustituye a los hechos*; (2) la verdad es *sinónimo* de aquello que nos ofrece consecuencias útiles. Ahora bien, estas tesis no encajan con lo defendido por propio James, generando asimismo problemas de coherencia en la propuesta pragmatista. Frente a estas dos tesis interpretativas russellianas se ha sostenido una lectura que defiende planteamientos alternativos por lo que a esas dos tesis se refiere: [1] los hechos, a pesar de no poseer valor de verdad, son aquello que permite que algo llegue a ser verdadero –por lo que no se produce tal sustitución–; [2] la verdad se relaciona con las “consecuencias útiles”, de manera que entre ambas hay una profunda vinculación –que yo he establecido en términos de condiciones necesarias y suficientes–, que, sin embargo, permite que cada una conserve sus particularidades, de forma que no consiste en una mera sinonimia.

En suma, la reinterpretación de la teoría de la verdad jamesiana en estos términos posibilitaría solventar las críticas russellianas, reflejando una mayor coherencia, solidez y complejidad de la propuesta de James que la visión tradicional que se nos ha querido transmitir de ella.